ACORDADA Nº 25/12. Expediente Nº 1426/06

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que este Tribunal, de acuerdo a las atribuciones legales conferidas en el artículo 7mo. de la Ley 23.853, ha decidido establecer un incremento salarial del cinco por ciento (5%) a partir del 01 de noviembre de 2012 y del cinco por ciento (5%) a partir del 01 de enero de 2013 para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación

Que se ha solicitado a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación la modificación de las partidas presupuestarias para afrontar el correspondiente incremento.

Que la Jurisdicción cuenta con los recursos financieros suficientes para atender la mayor erogación, no requiriendo aportes del Tesoro Nacional.

Por ello, ACORDARON:

Disponer la liquidación y pago de un incremento salarial del cinco por ciento (5%) a partir del 01 de noviembre de 2012 y del cinco por

ciento (5%) a partir del 01 de enero de 2013, ambos remunerativos y bonificables, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

E. RAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

DIRECTOR DANIEL MARCHI
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN